

MATERIA: TIC I

TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN I

NIVEL DE ESTUDIOS

1º BACHILLERATO DISTANCIA

DEPARTAMENTO

DEPARTAMENTO DE TECNOLOGIA

MATERIAL DE REFERENCIA PARA CONTENIDOS DE LA MATERIA

Libro Donostiarra.

978-84-7063-623-3 Tecnologías de la Información y la Comunicación I – 1ºbachillerato (Edición actualizada)

TEMPORALIZACIÓN DE LOS CONTENIDOS Y PLAN DE TRABAJO

	<i>Título</i>	<i>Fechas y sesiones</i>
PRIMER TRIMESTRE	SA 1: Edición y publicación web	6 SESIONES
	SA 3: Imagen vectorial 2D	10 SESIONES
SEGUNDO TRIMESTRE	SA 2: Edición avanzada de audio y vídeo digitales	8 SESIONES
	SA 4: Elementos gráficos en 3D.	8 SESIONES
TERCER TRIMESTRE	SA 5: Programación	16 SESIONES

Tutoría de programación martes 30 de septiembre

Tutoría de seguimiento martes 21 octubre

Tutoría para la evaluación martes 4 de noviembre

CONTENIDOS

A. Proyecto TIC. Publicación y difusión de contenidos.

- Edición y publicación web con herramientas CMS y/o editores web HTML. - Diseño y publicación de presentaciones con herramientas Cloud Computing.
- Edición de maquetación con herramientas Cloud Computing.
- Edición avanzada de audio y vídeo digitales. Tipos de archivos de audio y vídeo. Alojamiento en servidores web.

B. Digitalización del entorno personal de aprendizaje.

- Imagen vectorial 2D, software de diseño 2D, logotipado y estrategias de creación de marca. Espacios de trabajo. Trazos y rellenos. Distribución y alineaciones. Nodos, formas, rellenos, trayectos, filtros, capas.
- Elementos gráficos en 3D. Diseño de espacios y pautas de visualización comunicativa. Plantillas, edición, modelado, extrusión, texturas, componentes, materiales. Paseos virtuales.

C. Programación.

- Aplicaciones interactivas con programación.
- Sintaxis. Variables. Estructuras de control. Vectores. Arrays. Funciones. Objetos. Imágenes y archivos multimedia. Compiladores. Depuración de errores. Licencias y uso de materiales en la red y propios. Micromecenazgo.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Competencia específica 1

1.1 Editar webs multimedia que comuniquen eficazmente una idea, utilizando editores web basados en sistemas de gestión de contenidos (Content Management System – CMS) y edición de HTML. (CCL1, STEM 1, STEM3, CD1, CD3, CD5, CPSAA2, CPSAA3.1, CPSAA 3.2, CPSAA4, CPSAA5, CE1, CE3, CCEC3.2, CCEC4.1, CCEC4.2)

1.2 Crear presentaciones multimedia que difundan eficazmente una idea, haciendo uso de herramientas en la nube (Cloud Computing). (CCL1, CCL3, STEM3, CD1, CD2, CD3, CD5, CPSAA2, CPSAA3.1, CPSAA3.2, CPSAA4, CPSAA5, CE1, CE3, CCEC3.2, CCEC4.1, CCEC4.2)

1.3 Maquetar documentos tales como folletos, tarjetas de visita o infografías, entre otros, que comuniquen de modo visualmente eficaz una idea, empleando herramientas en la nube (Cloud Computing). (CCL1, CCL3, STEM3, STEM4, CD1, CD2, CD3, CD5, CPSAA2, CPSAA3.1, CPSAA3.2, CPSAA4, CPSAA5, CE1, CE3, CCEC3.2, CCEC4.1, CCEC4.2)

1.4 Crear y publicar archivos de audio y vídeo digitales que comuniquen eficazmente una idea, trabajando con editores de escritorio y en la nube, y alojando contenidos en plataformas de almacenamiento web de audio y vídeo. (CCL1, STEM3, CD3, CD5, CPSAA2, CPSAA3.1, CPSAA 3.2, CPSAA4, CPSAA5, CE1, CE3, CCEC3.2, CCEC4.1, CCEC4.2)

Competencia específica 2

2.1 Diseñar logotipos que constituyan la identidad digital o marca de una idea emprendedora, utilizando software adecuado para la edición de imágenes vectoriales en dos dimensiones. (STEM1, STEM2, STEM3, STEM4, CD3, CD5, CPSAA3.1, CPSAA4, CPSAA5, CE1, CE3, CCEC3.2, CCEC4.1, CCEC4.2)

2.2 Diseñar espacios y equipamientos adecuados para la puesta en marcha de una idea emprendedora, haciendo uso de software de edición de gráficos vectoriales en tres dimensiones. (STEM1, STEM2, STEM3, STEM4, CD3, CD5, CPSAA3.1, CPSAA4, CPSAA5, CE1, CE3, CCEC3.2, CCEC4.1, CCEC4.2.)

2.3 Conocer los procedimientos de micromecenazgo a través de medios digitales, valorando su papel en la consecución de objetivos asociados a ideas emprendedoras, planteados de modo colectivo. (CCL2, CCL5, CP3, STEM5, CD1, CD2, CPSAA2, CC4)

Competencia específica 3

3.1 Desarrollar programas haciendo uso de lenguajes de programación y entornos integrados de desarrollo básicos, respetando la sintaxis y depurando los posibles errores, haciendo hincapié en sus potencialidades multimedia y su interactividad con el usuario, para crear proyectos visuales de propósito lúdico. (CP3, STEM1, STEM3, CD1, CD3, CD5, CPSAA3.1, CPSAA4, CPSAA5, CC4, CE1, CE3, CCEC3.2, CCEC4.1, CCEC4.2)

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE LA TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN I

La evaluación de los aprendizajes del alumnado tendrá como referente último la consecución de los objetivos establecidos para la etapa y el grado de adquisición de las competencias previstas en el Perfil de salida.

No obstante, en virtud de las vinculaciones entre las competencias clave y los criterios de evaluación de cada competencia específica establecidas en los mapas de relaciones criteriales (MRCR), el referente fundamental a fin de valorar el grado de adquisición de las competencias específicas de cada materia o ámbito, serán los criterios de evaluación. Los criterios de evaluación se convierten igualmente en referentes para valorar el grado de desarrollo de las competencias clave, según el nivel correspondiente.

Momentos de la evaluación

La evaluación ha de ser un aspecto que tenga significado para el Centro, para los profesores, para los alumnos y para los padres.

Debe ser INTEGRADORA, es decir, debe tener en cuenta las capacidades (psicomotoras, cognitivas, afectivas, de identidad personal y de inserción social) así como los tres tipos de contenidos (conceptuales, procedimentales y actitudinales). No obstante lo anterior, debe ser diferenciado, según los criterios de evaluación establecidos.

Debe ser CONTINUA, teniendo en cuenta que es un proceso, no algo puntual, que se realizará a lo largo del curso. Para que esta evaluación continua pueda llevarse a cabo, es necesaria la asistencia regular a las clases y actividades programadas. Esta evaluación continua que se realiza a lo largo de todo el proceso de aprendizaje es la que permitirá la evaluación final de los resultados conseguidos por el alumno a lo largo de dicho proceso.

La evaluación tendrá las siguientes fases:

- Evaluación Inicial: Del alumno y de sus conocimientos previos, actitudes y capacidad. Se realizará al comienzo de cada situación de aprendizaje.
- Evaluación Formativa: Durante todo el proceso de enseñanza-aprendizaje, procurando, siempre que se pueda, que las mismas actividades de enseñanza-aprendizaje lo sean también de evaluación. De carácter regulador, orientador y autocorrector del proceso educativo.
- Evaluación Sumativa: Al final del proceso de enseñanza-aprendizaje de la materia, permitiendo medir los resultados conseguidos.

Se celebrará una sesión de evaluación de seguimiento en cada trimestre lectivo del curso académico, y una única sesión de evaluación final. Al término del periodo lectivo, en la última sesión de evaluación, se formulará la calificación final.

Contenidos e indicadores de logro

Los contenidos se han formulado integrando conocimientos, destrezas y actitudes cuyo aprendizaje resulta necesario para la adquisición de las competencias específicas. Por ello, a la hora de su determinación se han tenido en cuenta los criterios de evaluación, puesto que estos últimos determinan los aprendizajes necesarios para adquirir cada una de las competencias específicas.

A pesar de ello, en el currículo establecido en este decreto no se presentan los contenidos vinculados directamente a cada criterio de evaluación, ya que las competencias específicas se evaluarán a través de la puesta en acción de diferentes contenidos. De esta manera se otorga al profesorado la flexibilidad suficiente para que pueda establecer en su programación docente las conexiones que demanden los criterios de evaluación en función de las situaciones de aprendizaje que al efecto diseñe.

En relación con los criterios de calificación se establece que todos los criterios de evaluación se han equiponderado para la determinación de la calificación de la materia

Criterio de evaluación	Criterio de calificación
1.1	14,28%
1.2	14,28%
1.3	14,28%
2.1	14,28%
2.2	14,28%
2.3	14,28%
3.1	14,28%
Total 7	100%

Determinación de la calificación de los criterios de evaluación y de la materia

Las calificaciones obtenidas se unifican en una sola nota, que será la calificación final unificando la nota de cada criterio de evaluación, y a partir de la nota de los criterios con la media, la nota de las competencias específicas o a partir de los vínculos y nuevamente ponderándolos la nota final de las competencias clave.

Este proceso de unificación de nota se realizará con todas las notas disponibles en cada momento, obtenidas de los instrumentos de evaluación.

PRUEBAS DE EXAMEN

Para evaluar los criterios de evaluación se harán las siguientes pruebas durante cada evaluación:

- Examen(obligatorio)
- Entrega de los ejercicios pedidos del cuadernillo de ejercicios antes de la fecha límite de cada evaluación.

La **nota final** de cada evaluación se calculará mediante la siguiente fórmula:

- No entregando los ejercicios del cuadernillo

$$\text{NOTA FINAL} = \text{NOTA DEL EXAMEN FINAL DE EVALUACIÓN}$$

- Entregando los ejercicios del cuadernillo

$$\text{NOTA FINAL} = 0,7 * \text{NOTA DEL EXAMEN FINAL DE EVALUACIÓN} + 0,3 \text{ EJERCICIOS PEDIDOS DEL CUADERNILLO DE ACTIVIDADES}$$

OBTENCIÓN DE LA NOTA FINAL CONVOCATORIA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

En CONVOCATORIA ORDINARIA la NOTA FINAL se calculará como la media aritmética de las notas finales de las tres evaluaciones.

En CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA la NOTA FINAL será la nota del examen de dicha convocatoria.

PROCEDIMIENTO DE RECUPERACIÓN DE LA MATERIA

RECUPERACIÓN DE LA MATERIA

Se harán actividades de recuperación específicas, según la naturaleza de los conceptos, conocimientos y capacidades implicadas, consistirán en:

- Resolución de cuestionarios.
- Análisis y solución de actividades, problemas y proyectos realizados en el curso.
- Trabajos y resúmenes de los temas.
- Realización de las actividades del libro de texto, libro de consulta y/o apuntes de clase.
- Realización de estudio.

Las situaciones en las que los alumnos tendrán que realizar actividades de recuperación son las siguientes:

-Durante el proceso de evaluación continua. En aquellos casos que el proceso de aprendizaje no sea progresivo, es decir, cuando la evaluación de los criterios de evaluación sea negativa. Estas actividades de recuperación se llevarán a cabo a lo largo de las unidades didácticas siguientes.

El profesor indicará las actividades de recuperación específicas que tiene que realizar en cada caso.

TEMPORIZACIÓN

La recuperación de las evaluaciones suspensa se realizará en la segunda tutoría lectiva después de cada evaluación.

MATERIALES DIDÁCTICOS COMPLEMENTARIOS Y/O RECURSOS DE APOYO

Todos los recursos del curso se publicarán en el Aula Virtual correspondiente de cada curso.